

GERENCIA

- **RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICAN LAS RELACIONES DE EXCLUIDOS (PROVISIONAL Y DEFINITIVA) DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS SOCIALES 2014/2015**

**Resolución por la que se publican las relaciones de excluidos
(provisional y definitiva) de la Convocatoria de Ayudas Sociales
2014-2015**

Con fecha 10 de marzo de 2015 se publica en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI nº 22, Anexo II), la Resolución por la que se convocan las ayudas sociales previstas en el Plan de Acción Social 2014-2015.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado resuelve:

- 1º.- Publicar la relación provisional de excluidos en el procedimiento por la ausencia de la documentación preceptiva, como Anexo I, para que, conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, subsanen la solicitud presentada, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BICI; con indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrán por desistidos de su petición.
- 2º.- Publicar la relación definitiva de excluidos por incumplimiento de los requisitos previstos en las bases del Plan de Acción Social, como Anexo II. Contra la misma, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad, en el plazo de un mes o, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BICI.

Los Anexos I y II se encuentran publicados en la página web de la UNED en las siguientes direcciones:

- Para el PAS: Recursos Humanos/Servicio de Retribuciones y Acción Social/Acción Social
- Para el PDI: Laboral e institucional/Información Laboral/Acción Social

Madrid, 15 de junio de 2015. EL RECTOR (Res. 3 de marzo de 2015, BOE del 13) EL GERENTE: